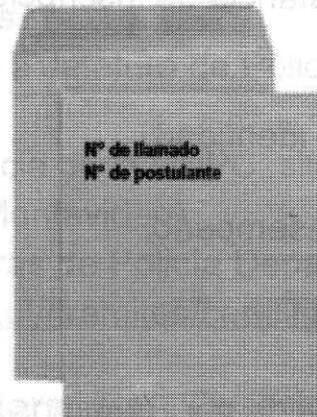


INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN

Con el objetivo de estandarizar la metodología en la recepción de la documentación se solicita a los postulantes presentar la misma tal y como se indica en el presente instructivo.



De la presentación:

- a) La documentación deberá ser presentada en sobre A4.
- b) En la parte exterior se deberá colocar: Número de llamado y número de postulante
- c) Todas las hojas de la documentación, deberán ser numeradas correlativamente (hoja por hoja) y presentadas con un índice que indique su contenido.

A SABER:

Requisitos Generales y Obligatorios: son lo que deben comprobar para continuar en el proceso (no suman puntos en la Etapa Junta de Selección).

Requisitos a valorar: será la documentación que se calificará en la Etapa Junta de Selección, por lo cual es importante que el postulante presente todos los certificados de estudios, Diplomas y constancias laborales de acuerdo a lo solicitado en las Bases del llamado.

Cotejo de la documentación: se llevará a cabo al momento de la Recepción de la Documentación. Para tal fin los postulantes **deberán concurrir con la documentación original y todas las fotocopias**, en sobre A4 para proceder al cotejo de las mismas.

**DOCUMENTACION A PRESENTAR LLAMADO Nro 0404-
PE 01/23**

INDICE

Funcionario policial:

1. N.º de Postulante: Constancia de inscripción web, que recibe en su correo electrónico.
2. Fotocopia de cédula de identidad
3. Última evaluación de desempeño.
4. Legajo Personal autenticado
5. Situación Funcional emitida por Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora donde presta servicios en el MI (descargar formulario web)

Civil:

1. N.º de Postulante: Constancia de inscripción web, que recibe en su correo electrónico.
2. Fotocopia de credencial cívica (excluyente)
3. Fotocopia de cédula de identidad (excluyente)
Para la acreditación de edad: 18 a 45 años al día 21/7/2023
(último día de inscripción web)
4. **Formación formal de Bachillerato completo sin previas** (excluyente)
Diploma de Egresado expedido por Instituto competente, o por Secundaria: Form. 69A de Bachillerato Diversificado "Circular N.º 2122" firmado y sellado por la Institución competente, o por CETP-UTU: Constancia de Egreso firmado y sellado por la Institución competente.



Quienes tuvieran formación en el exterior del país y procuren sea considerada en un concurso, la documentación deberá estar debidamente legalizada, o en su caso certificada mediante “Apostilla” si el país extranjero está adherido al convenio aprobado por Ley Nro 18.836 del 8/11/11, así como traducida, si correspondiere y revalidada por el Organismo Nacional competente.

5. Buena conducta: presentar Ticket de pago del Certificado de Antecedentes Judiciales
 - Solicitarlo con destino a Jefatura de Policía de Montevideo.
 - Podrán tramitarlo en:
Montevideo: Dependencia de la DNPC, sito en José L. Terra 2220 (Mercado Agrícola de Montevideo)
Interior del país: Jefaturas de Policía Departamental
Portal: <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>
6. **De los requisitos a valorar (ver “Descripción del puesto”):**
 - a) Acreditar formación con: Título/Certificado/Constancia impartido por un Instituto o empresa que así lo avale y acredite su formación. Aquellos diplomas obtenidos en el exterior deberán estar debidamente revalidados por la autoridad competente.
 - b) Acreditar experiencia con: Constancia laboral, emitida por empresa donde conste fecha de ingreso, tiempo trabajado y tareas realizadas. En caso de ser trabajador independiente, debe adjuntar facturas de los servicios brindados.
7. Carné de salud vigente (expedido por prestador de salud autorizado por el MSP) – Se solicitará previo al ingreso al Ministerio del Interior.